



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:59473/2018

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nro. 487/2019 en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, Leg. 80926; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nro. 6781, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08), y por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 487/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, Leg. 80926, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "Semiótica" de la Escuela de Letras a partir del 16 de junio de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

mp